



# COMUNICADO

10 de Junio 2021

## SELECTIVOS PATIN CARRERA

La Federación Chilena de Hockey y Patinaje, se dirige a su comunidad para entregar información relevante sobre el proceso de Selectivos 2021 de la Disciplina de Patín Carrera, las cuales son:

1. En el día de ayer 10 de Junio 2021, en reunión sostenida con el Jefe de Departamento de Alto Rendimiento del IND señor Carlos Ubilla, el Secretario de Plan Olímpico señor Marcelo Ubal, el Jefe de la Unidad Técnica Metodológica de Plan Olímpico señor Leonardo Viana, el Analista de la Unidad Metodológica señor Felipe Garrido, el Coordinador Deportivo del Complejo Estadio Nacional señor Agustín Melisenda y la Unidad de Salud del CAR representada por el Doctor Luis Salazar. Por Parte de Federación, su Presidente señor Guillermo Mora, Gerente General señor Osvaldo Pérez, Gerente Técnico señor Sirinio Saavedra, Técnico Nacional de la Disciplina de Patín Carrera señor Patricio Guerrero y el Preparador Físico señor Guido Raibaudi, se analizó, la situación de la conformación de las Selecciones de Patín Carrera que nos representarán en los próximos eventos internacionales de la disciplina, la Federación indica que en base a la reglamentación vigente, esta se encuentra impedida de nominar deportistas que no se hayan ganado los cupos en competencias deportivas.
2. Por lo cual, de parte de Plan Olímpico se expresa que existe la factibilidad de realizar las competencias selectivas en el Patinodromo del Estadio Nacional, en las fechas del calendario tentativo, esto para las Categorías Juvenil y Adulto.

GERENCIA

FEDERACION CHILENA DE HOCKEY Y PATINAJE



JULIO				
	10-11	1ra. Fecha	Ranking A.C	1ra Fecha Selectivo
	24-25	2da. Fecha	Ranking A.C	2da. Fecha Selectivo
	31-1 Agosto	3ra. Fecha	Ranking A.C	3ra. Fecha Selectivo

3. La Federación solicitó que se permitiera el ingreso al Patinódromo del Estadio Nacional, para sus procesos de entrenamientos a todos los/as deportistas que participarán en este selectivo tal como lo indica la reglamentación vigente, lamentablemente el Coordinador de Recintos del Estadio Nacional Señor Agustín Melisenda, señaló que en base a los protocolos y resoluciones del MINSAL, esto no se puede llevar a cabo, por lo cual solo se autorizará su ingreso para la Competencia.
4. La Unidad de Salud representada por el Doctor Luis Salazar y el Señor Hugo Cerda indica que el Patinodromo tiene un aforo máximo de 60 personas por ser espacio abierto.
5. En base a lo anterior se solicita a los Clubes que a través de su Asociación realicen a la brevedad la Inscripción de los deportistas que se presentaran a estas competencias. Esta inscripción se debe realizar en formato que se incluya, nombre Asociación, Club, nombre delegado, nombre técnico, nombre del deportista, categoría, especialidad. Además para todos los participantes, fecha de nacimiento, Rut, dirección, previsión de Salud etc.
6. La Normativa Específica y los Protocolos serán comunicados una vez que la actividad sea ratificada en su totalidad por el Instituto Nacional de Deportes.

Sin otro particular, esperando que nuestra comunidad deportiva se encuentre bien, se despide atentamente